ANEXO VII. PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS DE COMUNCACIÓN Y REDES SOCIALES DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

EXPTE. N º EXP 057/25

Antecedentes

El Centro de Estudios Andaluces, fundación pública adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, es una entidad de carácter científico y cultural, sin ánimo de lucro, que tiene como objetivos fundacionales el fomento de la investigación científica y la generación de conocimiento sobre la realidad social, económica y cultural de Andalucía

Con más de 20 años de andadura, la Fundación desarrolla un Plan de Actuación anual abierto a la comunidad académica y especializada y a la sociedad en general que contempla, entre otras iniciativas de amplia trayectoria, la Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación, los Premios Tesis Doctoral, el Barómetro Andaluz, el programa de Cursos de Especialización, y la edición de publicaciones, tanto de carácter científico como divulgativo.

Además, el conocimiento y puesta en valor de la historia de Andalucía, con especial atención al proceso autonómico y a la figura y legado de Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza e ilustre precursor de la lucha por la consecución del autogobierno que hoy representa el Estatuto de Autonomía para Andalucía, constituyen una parte sustancial de la misión del Centro de Estudios Andaluces.

Finalidad

La finalidad del presente contrato es la prestación de un servicio de seguimiento en medios de comunicación –prensa escrita, televisión, radio y medios digitales de ámbito nacional, regional y local– y Redes Sociales de la presencia de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, entidad

dependiente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en cualquiera de sus denominaciones, así como de la información generada por esta entidad asociada a su actividad.

Motivación de la necesidad de la contratación

Dado el carácter público de las iniciativas impulsadas por el Centro de Estudios Andaluces es imprescindible conocer el alcance de cada una de las actividades desarrolladas a través de su impacto en los medios de comunicación, tanto on line como off line, y en las Redes Sociales.

El servicio de seguimiento de medios representa una herramienta fundamental de trabajo, tanto para el departamento de Comunicación que necesita conocer el impacto de cada uno de sus esfuerzos comunicativos, como para la Dirección de la Fundación como herramienta de medición para valorar la opinión pública e imagen sobre el Centro de Estudios Andaluces.

Descripción de los trabajos

Este servicio constará de un reporte diario del seguimiento de los medios de comunicación y Redes Sociales relacionados en el presente contrato, de la elaboración de estadísticas e informes de impacto, y de una herramienta de archivo a disposición de la Fundación Centro de Estudios Andaluces.

El servicio se basará en la utilización de una plataforma de gestión alojada en un portal web y deberá garantizar:

a) Acceso a las personas usuarias autorizadas por la Fundación Centro de Estudios Andaluces.

b) Gestión de la información de forma integrada, así como la selección y la realización de búsquedas en función del interés y las necesidades de la Fundación Centro de Estudios Andaluces.

c) Generación de dossiers personalizados e informes y su distribución en diferentes formatos compatibles con los diferentes dispositivos informativos y móviles.

Mediante el acceso a esta plataforma web (de acceso restringido) se podrá consultar en tiempo real toda la información de interés.

En este sentido, el servicio debe proveer:

a) Carga o volcado diario de las noticias de prensa escrita, digital, radio, televisión y Redes Sociales que contengan mención a la Fundación Centro de Estudios Andaluces, en cualquiera de sus denominaciones, y mención de los términos relacionados con su actividad (ver Términos objeto de búsqueda).

b) Envío diario del seguimiento en medios de comunicación y Redes Sociales mediante correo electrónico (a la dirección o direcciones que se indiquen) entre las 08:00 h. y las 09:00h.

c) Mantenimiento de un motor de búsqueda que permita el filtrado y la selección personalizada según la información que se requiera: por fechas, medios y/o menciones.

d) Generación, descarga y envío de dossiers e informes en diferentes formatos (pdf, HTML, XML, etc.)

Términos objeto de búsqueda:

- Fundación Centro de Estudios Andaluces en cualquiera de sus denominaciones: Centro de Estudios Andaluces / Fundación CENTRA / CENTRA.
- Museo de la Autonomía de Andalucía.
- Blas Infante / Padre de la Patria Andaluza.
- Casa de Blas Infante / Casa de la Alegría.
- Barómetro de Opinión Pública de Andalucía / Barómetro Andaluz.

Por indicación del órgano de contratación se podrá sustituir alguno de los términos objeto de búsqueda durante la duración del contrato.

Procedimiento de adjudicación

☐ Procedimiento abierto.

☐Proced. Abierto simplificado, art. 159 LCSP.

☒ Proced. Abierto super-simplificado, art. 159.6 LCSP.

☐Otros: (indicar lo que proceda).

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

V°B° Responsable de la unidad promotora de la contratación	Persona responsable del contrato
PERTIÑEZ BLASCO ANDRES TRISTAN - 33397102K Firmado digitalmente por PERTIÑEZ BLASCO ANDRES TRISTAN - 33397102K Fecha: 2025.02.14 11:23:43 +01'00'	DE UÑA IBAÑEZ EVA - 30819476M Firmado digitalmente por DE UÑA IBAÑEZ EVA - 30819476M Fecha: 2025.01.27 13:40:44 +01'00'